

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4015** GEYDECO, S.A.

Condonación de dividendos pasivos - Reducción de Capital y Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales (LME) y a efectos de acreedores y terceros, se hace público que, por mayoría de accionistas y por unanimidad de los asistentes se aprobó, el día 5 de abril de 2018, la condonación del desembolso de Dividendos Pasivos Pendientes (45.075,91 €) y en consecuencia quedó aprobada la Reducción del Capital suscrito de 60.101,21 € al capital real desembolsado de 15.025,30 €, y en su consecuencia quedó aprobado también, transformar la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, según Balance de Transformación aprobado en dicha Junta de fecha 4 de abril de 2018.

También se declara que, desde la publicación en BOE y ABC del acuerdo de Transformar de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada el pasado 8 de abril de 2019, no se ha recibido ninguna comunicación de oposición a la Reducción de Capital y Transformación por ningún acreedor o accionista de la mercantil, habiendo transcurrido un periodo de tiempo suficiente.

Madrid, 16 de julio de 2020.- El Administrador único, Antonio López Cano.

ID: A200032416-1